

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, ANTISOBORNO Y MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Ingeniería de la Construcción S.A.C. basa sus actividades en la ejecución de Servicios de Desarrollo Inmobiliario y Construcción de obras civiles, edificaciones y obras en general. Consciente que el desarrollo de sus actividades depende del esfuerzo y compromiso de cada uno de sus colaboradores, considera la gestión de Calidad, Seguridad, Salud ocupacional, Medio Ambiente, Antisoborno y modelo de prevención de delitos como parte integral de la gestión de la empresa.

La presente política requiere de la participación del personal de la empresa, contribuyendo de esta manera a la mejora del Sistema Integrado de Gestión, a fin de conseguir para todos sus servicios y productos la fiabilidad que demanda la satisfacción de sus clientes.


En ese sentido cumpliendo las normas ISO 900, ISO 14001, ISO 45001, ISO 37001, la ley 30424 y sus modificatorias Ingeniería de la Construcción S.A.C. asume los siguientes compromisos:


- Desarrollar sus actividades con estándares de calidad, seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y Antisoborno, que permitan satisfacer los requerimientos de sus clientes dentro de los plazos previstos.
- Proteger la seguridad y salud de todos miembros de la organización, previniendo lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo, así como la protección del medio ambiente, previniendo la contaminación ambiental.
- Promover el comportamiento ético de los trabajadores a través de la capacitación y establecimiento del código de ética y conducta de INGECO, a fin de no incurrir en la comisión de los delitos y de coadyuvar al buen funcionamiento del modelo de prevención, así mismo la organización se compromete a cumplir con los requisitos del sistema de gestión antisoborno y otros relacionados al mismo.
- En Ingeniería de la Construcción S.A.C se rechaza y prohíbe expresamente cualquier acto de corrupción en sus operaciones tales como soborno o cohecho, tráfico de influencias, colusión y la comisión de delitos como el lavado de activos y financiamiento al terrorismo, de una manera negligente o voluntaria, tanto de sus colaboradores como de cualquier tercero u otros que pueda representar o actuar frente a un organismo público o privado, INGECO se compromete a promover una cultura ética y de prevención entre sus trabajadores y socios estratégicos.
- Los trabajadores que tomen represalias o amenacen con hacerlo en contra de otros trabajadores que reportan una violación a la presente política, estarán sujetos a un procedimiento disciplinario y/o sometido al reglamento interno de trabajo, para tal efecto INGECO promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias.
- Promover que todo miembro de nuestra organización y/o persona que actúe en nombre o representación de INGECO S.A.C comunique oportunamente de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, cualquier indicio, actuación, conducta, información o evidencia que sea susceptible o sospechosa de vulnerar esta política o los lineamientos y requisitos del Sistema Integrado de Gestión y del Modelo de Prevención de Delitos, o que pueda suponer una conducta delictiva por acción u omisión
- Fomentar el desarrollo personal técnico y profesional de los colaboradores, así como garantizar la consulta y participación activa de todos sus elementos que puedan impactar en el sistema de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Antisoborno.
- Revisar a intervalos planificados el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y antisoborno, para lograr su mejora continua y mejorar el desempeño de la empresa, garantizando que este sistema de gestión sea compatible con otros sistemas de la empresa.
- El comité de cumplimiento, es el órgano de prevención autónomo es independiente con la responsabilidad de liderar el **fiel cumplimiento** del Sistema integrado de Gestión, así como el encargado de velar por la aplicación, ejecución, cumplimiento y mejora del modelo de prevención y la de investigar posibles violaciones a la presente política.
- Cumplir con la legislación aplicable, así como otros requisitos que la organización suscriba en materia de calidad, seguridad, salud ocupacional, Medio Ambiente y Antisoborno (Normas que incentiven la prevención y lucha contra la corrupción).

- El incumplimiento de lo establecido en la presente política y lo regulado en las normas aplicables vigente en los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio ambiente, Antisoborno y modelo de prevención del delito serán consideradas faltas graves, para tal efecto, INGECO está facultado para reportar dichas desviaciones ante las autoridades regulatorias competentes.

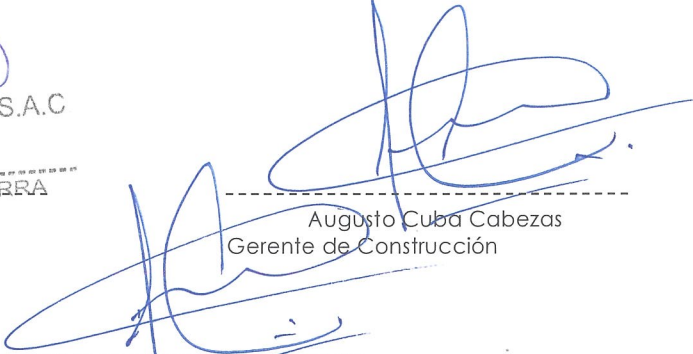
La Gerencia General está comprometida con esta política la cual se encuentra difundida a todos los niveles de la empresa y a disposición del público, socios comerciales, así como a todas aquellas partes interesadas.

Lima 04 noviembre del 2024


Ingeniería de la Construcción S.A.C



ING AUGUSTO CUBA CAMARRA
Augusto Cuba Camarra
Gerente General



Augusto Cuba Cabezas
Gerente de Construcción

Augusto Cuba Cabezas
Gerente de Construcción
(Apoderado de: Arq. Gloria Cuba Cabezas)

POL.COR.GGE.01
VERSIÓN: 03